



DECRETO ALCALDICIO N° 147 /
CONGELA PLAZOS OBRA QUE INDICA.
REQUINOA, 20 de Enero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 2162 de fecha 02.09.2014 que aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Planos, Bases Administrativas Especiales de la Licitación denominada "**Reposición Centro Rehabilitación Comunitaria, comuna de Requinoa**", Formulario de adquisición N° 3656-91-LP14.

El Decreto Alcaldicio N° 2548 de fecha 14.10.2014 que adjudica Licitación Pública ID N° 3656-91-LP14 "**Reposición Centro Rehabilitación Comunitaria, comuna de Requinoa**", al proveedor Guillermo Enrique Adasme Rencoret, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 108.723.944 iva incluido y por un plazo de ejecución de 100 días corridos. Designa ITO.

El Decreto Alcaldicio N° 2740 de fecha 03.11.2014 que modifica Decreto Alcaldicio N° 2548 de fecha 14.10.2014, en lo siguiente :

DICE : Designase como Inspector Técnico (I.T.O) a Don Luis Aguilera Ríos.

DEBE DECIR : Designase como Inspector Técnico (I.T.O) a Don Ricardo Césped Rodríguez. Aprueba Contrato de Ejecución de Servicios de fecha 30.10.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el proveedor Guillermo Enrique Adasme Rencoret, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 108.723.944 iva incluido, para la ejecución de "**Reposición Centro Rehabilitación Comunitaria, comuna de Requinoa**", por un monto total de \$ 108.723.944 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2801 de fecha 10.11.2014 que aprueba Acta de Entrega de Terreno fecha 06.11.2014 de la Obra "**Reposición Centro Rehabilitación Comunitaria, comuna de Requinoa**", a cargo del Sr. Guillermo Enrique Adasme Rencoret, RUT N° [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N 3090 de fecha 05.12.2014, que nombre Inspector técnico de la Obra "Reposición Centro Rehabilitación Comunitaria, comuna de Requinoa", al Sr. Guillermo Arias del Canto, a contar del 01 de Diciembre de 2014.

El Memo N° 17 de fecha 15.01.2015 del Inspector técnico Dirección de Obras, Sr. Guillermo Arias del Canto, mediante el cual solicita regularizar el congelamiento de los plazos, debido a la elaboración de los proyectos y otorgación del permiso de edificación respectivo, en virtud a lo estipulado en el punto N 10 DE LAS Bases Administrativas Especiales de la Obra "**Reposición Centro Rehabilitación Comunitaria, comuna de Requinoa**".

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS:

El Reglamento de Compra, de la Ley N° 19.886/2003 "Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", modificado y vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

REGULARIZASE Proceso administrativo.

AUTORIZASE el congelamiento de los plazos, debido a la elaboración de los proyectos y otorgación del permiso de edificación respectivo, en virtud a lo estipulado en el punto N 10 DE LAS Bases Administrativas Especiales de la Obra "**Reposición Centro Rehabilitación Comunitaria, comuna de Requinoa**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/mavs.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
DOM (2)
DAF (1)
Secpla (1)
Archivo